

MEMORANDO GA No. -133-2020

PARA: HÉCTOR LEONEL AYALA
SECRETARIO DE ESTADO

DE: KARLA CRUZ CASTAÑEDA
GERENTE ADMINISTRATIVO




ASUNTO: LINEAMIENTOS OPERACIÓN FUERZA HONDURAS II

FECHA: 20 DE NOVIEMBRE, 2020.

En respuesta a lo solicitado, la Gerencia Administrativa Central, trabajó en coordinación con la Unidad de Control Seguimiento y Liquidación (UCSEL) y la Subgerencia de Presupuesto y Contabilidad, en observancia a lo establecido en el Artículo 11 del Decreto ejecutivo No, PCM-113-2020 Operación Fuerza Honduras II.

A razón de lo anterior, respetuosamente se remite propuesta de los lineamientos de liquidación que deberán comunicarse a las municipalidades priorizadas; esperando que la información descrita sea de utilidad, a fin de reforzar los lineamientos que emitirá y comunicará la Institución.

Se adjunta lineamiento para liquidación de fondos.



INFORME DE LIQUIDACIÓN DE LOS FONDOS DE LA TRANSFERENCIA DE EMERGENCIA - OPERACIÓN FUERZA HONDURAS II

1. Informe y Liquidación de los recursos recibidos mediante transferencia en el marco del PCM-113-2020 (Ver Anexo 1).
2. Adjuntar Plan de Implementación y Rehabilitación validados por parte de los comités de emergencia municipal y aprobados por COPECO (Artículos 4 y 5).
3. Recibo contra la Tesorería General de la República, por la cantidad transferida, firmado y sellado por el Alcalde o Alcaldesa Municipal.
4. Listado de Beneficiarios de recursos plasmado en la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN), creado por la municipalidad en el marco del CODEM y validado por COPECO (Ver Art. 8)
5. Plan de Compras y Contrataciones gastos varios (Ver Anexo 2)
6. Plan de Compras y Contrataciones de infraestructura menor (Art. 3) Ver Anexo 3
7. Adjuntar Informe de Evaluación de Daños y Prioridades a atender emitido por la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales COPECO (Art. 2).
8. Actas correspondientes relacionadas con el proceso de Veeduría Social en base a los principios de transparencia y rendición de cuentas (Art. 10).
9. Constancia emitida por el IAIP, de haber cumplido con la publicación de la información sobre el uso de los fondos transferidos, los procesos realizados y liquidaciones en el marco de la emergencia OPERACIÓN FUERZA HONDURAS II.

Nota: (1) Una vez ejecutado los recursos recibidos mediante transferencia en el marco del PCM-113-2020, las municipalidades deberán presentar en un plazo no mayor de (3) meses, Informe y Liquidación ante la SGJD, los documentos serán recibidos de manera digital, debidamente foliado y autenticado en su totalidad por el Secretario Municipal; el informe y la liquidación deberán ser remitidos al correo fuerzahonduras2@gmail.com el cual debe contener oficio de remisión dirigido al Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, Ing. Héctor Leonel Ayala Alvarenga.

Nota: (2) La SGJD está facultada a solicitar en cualquier momento, información adicional que se considere necesario.

Nota: (3) La SGJD habilitará correo electrónico para preguntas fuerzahonduras2@gmail.com

Nota: (4) La SGJD publicará en el Portal de Transparencia transparencia.sgjd.hn@gmail.com, los pagos realizadas de cada municipalidad indicando fecha, nombre de municipalidad, valor pagado y concepto; asimismo, hará uso de los sistemas administrativos automatizados de la gestión descentralizada de recursos.

INFORME DE LIQUIDACIÓN DE LOS FONDOS DE LA TRANSFERENCIA DE EMERGENCIA - OPERACIÓN FUERZA HONDURAS II

ANEXO 1

I. Estructura del Informe

- Portada
- Informe Ejecutivo (mínimo cinco 05 páginas firmado y sellado por la máxima Autoridad Municipal.

II. Documentos Adjuntos

- Acta de incorporación de presupuesto, con nombre, firma y sello del o los responsables y punto de acta que se levantará para tal fin. Ref. Artículo 7 del PCM-113-2020.
- Evidencias de la rendición de avance de la ejecución de los recursos a través de medios electrónicos, así como divulgación en medios de comunicación local (Ver Art. 10)

ANEXO 2

1. Compras y/o Contratación

- a) Cotizaciones (detallar RTN del proveedor, dirección y teléfono), Acta de apertura de ofertas y Acta de Adjudicación
- b) Orden de Compra, acta de recepción de acuerdo a lo detallado en la Orden de Compra, la misma debe ser validada por el Comité de Emergencia Municipal CODEM.
- c) Facturación CAI, Orden de Pago y Recibo de Pago.
- d) Fotografías / evidencia de la entrega a los beneficiarios

Nota: Todos los documentos anteriormente detallados deben contener nombre y firma y sello del responsable del proceso.

INFORME DE LIQUIDACIÓN DE LOS FONDOS DE LA TRANSFERENCIA DE EMERGENCIA - OPERACIÓN FUERZA HONDURAS II

ANEXO 3

2. Obras (Infraestructura menor)

- a) Invitación y Ofertas recibidas
- b) Acta de apertura de ofertas y acta de adjudicación
- c) Orden de Compra / Contrato de adjudicación ((Ver Artículo 80 y 93 de la Ley de Contratación del Estado).
- d) Orden de Inicio
- e) Informe de supervisión de obra
- f) Ordenes de cambio (Cuando haya cambios tiene que ir firmado y sellado por la autoridad designada por COPECO)
- g) Fotografías a color de los procesos constructivos (presentar evidencia del equipo y materiales utilizados en el proceso de ejecución)
- h) Informe de Avances físico (Avance de obras y/o actividades, papel membretado, firma y sello en cada página del informe por el Secretario Municipal)
- i) Acta de Recibido de la obra y Fotografías de la recepción, Firmada por los Veedores Sociales y representante de la municipalidad, (Ver Artículo 80 y 93 de la Ley de Contratación del Estado)
- j) Factura (La facturación CAI, entiéndase acto por el cual el Servicio de Administración de Rentas (SAR) autoriza a los contribuyentes la impresión de sus Documentos Fiscales, otorgando la Clave de Autorización de Impresión (CAI) y la fecha límite de emisión.)
- k) Orden de Pago
- l) Recibo de Pago
- m) RTN del Proveedor
- n) Acta de entrega por la autoridad competente al beneficiario, adjuntando fotografías de la respectiva entrega.
- o) Nombre Completo, Identidad, Firma y Sello de los responsables.
- p) Listado de beneficiarios.

**ANEXO 2
MEMBRETE**

**OPERACIÓN FUERZA HONDURAS II
PLAN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES GASTOS VARIOS**

COMPRAS	DESCRIPCION DE LA COMPRA	MES ESTIMADO DE COMPRA	TIPO DE CONTRATACIÓN	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	VALOR DE LA COMPRA
ALIMENTACIÓN					
ACONDICIONAMIENTO DE ALBERGUES					
MOVILIZACIÓN					
COMBUSTIBLE					
OTROS					
TOTALES					

NOMBRE, FIRMA Y SELLO ALCALDE MUNICIPAL	NOMBRE, FIRMA Y SELLO RESPONSABLE DE COMPRA	NOMBRE, FIRMA Y SELLO COPECO

**ANEXO 3
MEMBRETE**

**OPERACIÓN FUERZA HONDURAS II
PLAN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES INFRAESTRUCTURA MENOR**

CONTRATACIONES	DESCRIPCION DE LA CONTRATACIÓN	MES ESTIMADO DE CONTRATACIÓN	TIPO DE CONTRATACIÓN	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	VALOR DE LA CONTRATACIÓN
CAJAS PUENTES					
VADOS					
CUNETAS PLUVIALES					
OTRAS OBRAS MENORES PERMANENTES					
TOTALES					

NOMBRE, FIRMA Y SELLO ALCALDE MUNICIPAL	NOMBRE, FIRMA Y SELLO RESPONSABLE DE COMPRA	NOMBRE, FIRMA Y SELLO COPECO